



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION

AUMENTA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD
DIRECTIVA A INSPECTOR GENERAL DE
ESCUELA HEROES DEL ITATA

DECRETO ALCALDICIO N° 1912

QUILLÓN, 28 MAY 2021

VISTOS:

- Solicitud de Director del Establecimiento Educacional, contenida en el Ordinario N° 13 de fecha 22/04/2021
- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-2018 que nombra Subrogancia de Directora DAEM.
- D.A. N° 1.249 de fecha 12-03-2020 que nombra como Secretario Municipal (S) a Don Bernardo Gajardo Salazar
- D.A. N° 2.065 de fecha 15-06-2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la Comuna.
- Decreto Alcaldicio N° 3.412 de fecha 16-11-2020 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2021.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUMENTASE**; la Asignación de Responsabilidad Directiva de un 15% a un 20% de su remuneración Básica Mínima Nacional a Don **Edgardo Guajardo Segura, C.I.** [REDACTED] en su calidad de Inspector General, a contar del 01 de mayo de 2021 y por tiempo indefinido, para dar cumplimiento a la normativa vigente.

2.- **Imputese** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a Subvención Regular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/OIG/tsj.-
DISTRIBUCION

- c.c. Interesada
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.